



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública 3000-166-L118.

DECRETO ALCALDICIO N°18.019.-

MONTE PATRIA: 08 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°15.419, de fecha 25.10.2018, emitido por DIDECO Fomento fndr;
- Bases Administrativas Generales, de fecha 08.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°15.419, emitido por DIDECO Fomento fndr, solicitando la contratación de servicio de alimentación para muestra gastronómica de nuestra comuna, la cual debe contener comida tradicional con identidad patrimonial. Así poner en valor los productos emblemas del programa y de la comuna de Monte Patria, el día 17.11.2018
- Bases Administrativas Generales, de fecha 08.11.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** las siguientes Bases Administrativas Generales, para Licitación Pública ID 3000-166-L118:

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, FNDR”

1. **ANTECEDENTES Y MATERIAS DE LA PROPUESTA**

Antecedentes:

La comuna de Monte Patria está marcada por su condición cordillerana y fronteriza, además de contar con una fuerte dispersión geográfica y de ruralidad, ya que su territorio consta de importantes áreas montañosas y altas pendientes. El clima se caracteriza por ser bastante caluroso y su estructura hídrica consiste en cinco grandes valles conformados por sus cinco principales ríos: el Río Grande, el Río Rapel, el Río Huatulame, el Río Mostazal y el Río Ponío. En cuanto a la fauna, dependiendo de la zona en la que se encuentra (desde la zona de estepa alto andina hasta las zonas de estepa arbustiva y matorral estepario interior) podemos encontrar especies nativas como la vizcacha, cóndor, zorro chilla, aguilucho, diuca, colibrí, torcaza, trichahue, etc. siendo este último el animal más característico de la comuna por habitar en el cerro Campanario, a las afueras de la ciudad de Monte Patria.

En cuanto a las actividades económicas, la principal actividad es la agricultura, destacándose principalmente las plantaciones frutales tales como uvas de mesa y pisqueras, hortalizas y plantas forrajeras. En cuanto a la actividad ganadera, las labores que más se presentan son la crianza de ganados caprinos y ovinos. Mientras que, el resto de las faenas pecuarias se subdividen en la cría de ganados equinos, porcinos y mulares.

Estas actividades económicas (Agricultura, Ganadería, caza y Silvicultura) representan un 52% de las empresas de la comuna, siendo las que entregan mayor empleabilidad, abarcando un 73% del total de trabajadores dependientes, según las estadísticas del Servicio de Impuestos Internos del año 2015 validadas en el Plan de Desarrollo comunal 2012 – 2018 de la Municipalidad de Monte Patria.

Desde el año 2014 la comuna de Monte Patria forma parte del Programa Territorial Zonas Rezagadas Limarí-Choapa que abarca cuatro comunas de la región en total. Dicho Programa genera un Plan de Desarrollo para estas 4 comunas a ejecutarse entre los años 2016 – 2018. Es en ese marco, se suscribe un convenio de colaboración entre INDAP y el Municipio de Monte Patria, financiado por el Programa Territorial de Zonas Rezagadas del Gobierno Regional, con el objeto de apoyar el desarrollo económico, productivo de pequeños productores agrícolas de la comuna de Monte Patria, a través de la inversión extra e intra predial de unidades productivas bajo riego o de secano, la asistencia técnica innovativa para la obtención de productos inocuos y naturales o para el apoyo comercial



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

de los mismos, así como inversiones productivas enfocadas en el desarrollo agrícola, desarrollo del riego, pecuario, apícola, agroindustrial, medio ambiental, artesanía, turismo rural, y tecnología afines, desarrollando programas para potenciar las capacidades de los usuarios por medio de acciones de transferencia técnica, asesorías en gestión y la articulación con otros programas de fomento.

Los rubros a trabajar en el presente convenio son: Apícola, Caprino, Hortícola y Uva de Mesa. Las actividades requeridas a la consultora tienen relación con un plan de trabajo que aborda las principales brechas y necesidades de capacitación de cada grupo. Con estas actividades se pretende proporcionar a los usuarios/as del programa experiencias, habilidades, técnicas y generación de redes, de manera de mejorar su gestión productiva y de comercialización.

Materias:

En el marco de hito de cierre del programa FNDR INDAP zonas rezagadas, llámese a participar en la propuesta Pública para la contratación de servicio de Alimentación para muestra gastronómica de nuestra comuna, la cual debe contener comida tradicional con identidad patrimonial. Así poner en valor los productos emblemas del programa y de la comuna de Monte Patria.

Las presentes bases tienen como objetivo regular el procedimiento, fijar fechas, plazos, y responsabilidades para el llamado a propuesta pública.

2. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas interesadas.

3. ENTREGA DE BASES

Las bases administrativas y técnicas de la presente licitación serán publicadas a través del Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahí indicadas.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas sobre las bases del llamado a propuesta pública, deberán ser formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas establecidas en la ficha de licitación. No se aceptarán consultas que se no realicen a través del foro inverso del mercado público.

5. APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de las propuestas se hará vía Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahí indicadas.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los antecedentes que a continuación se detallan, deberán ser ingresados en digital, al portal de compras públicas, utilizando los formatos entregados por la Municipalidad de Monte Patria, antes del plazo de cierre establecido en la Ficha de Licitación:

- a) Formato de identificación de la persona natural o jurídica que participa de la presente licitación.
- b) Formato de declaración jurada simple (no notarial) de aceptación y conocimiento de las condiciones establecidas en las bases Administrativas.
- c) Formato de declaración jurada simple (no notarial), donde el oferente expone que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Municipalidad de Monte Patria
- d) Especificaciones de la oferta: Documentos que muestran las características técnicas, folletos, marca, modelo, catálogos y/o fotografías, materialidad, origen del producto, archivos y/o documentos deben ser en idioma español, **en cada caso, a fin que permita verificar su conformidad con las especificaciones técnicas**. No se aceptarán propuestas que no cumplan con la totalidad de lo requerido e informado por el mandante en las especificaciones técnicas, por lo cual, en caso que las propuestas no cumplan o cumplan en forma parcial sus ofertas serán declaradas inadmisibles.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

- e) Formato oficial de oferta económica indicando el valor de la oferta IVA incluido, plazo de vigencia de la oferta.
- f) Tratándose de personas jurídicas, deberán acompañar una copia escaneada a PDF de su escritura de constitución y en la que consten los poderes del representante, certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador, con una antigüedad no superior a 60 días a la fecha de apertura de las ofertas, copia Rol Único Tributario de la empresa. No obstante, los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl) no deberán acompañar estos documentos si ellos u otros antecedentes se encuentran disponibles en dicho registro al momento de la apertura de la propuesta.

Se hace presente que la oferta económica al portal deberá ser ingresada en valor Neto a diferencia de lo indicado en el formato oferta económica.

A los proveedores que no adjunten los documentos solicitados se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro "Aclaración de ofertas", excepto los documentos solicitados en el punto N°6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

7. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Mandante designará para estos efectos una Comisión Evaluadora, quien será la encargada de revisar y evaluar las propuestas, conforme lo establecido en la Pauta de Evaluación.

La Municipalidad de Monte Patria, podrá "readjudicar" la licitación al oferente que siga en orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, dejando sin efecto la adjudicación previa, en los siguientes casos:

- Si el adjudicatario se desiste de su oferta.
- Si el adjudicatario es inhábil para contratar con el Estado en los términos del Artículo 4º de la Ley de Compras o no proporcionar los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.

8. ENTREGA DEL SERVICIO

Los proponentes serán responsables de evaluar y ponderar todas las condiciones a fin de cumplir con las condiciones propuestas, incumplimiento habilitará al mandante para cancelar la orden de compra..

9. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben tener un plazo mínimo de treinta días.

10. CONDICIONES DE LA COMPRA

El pago de la presente licitación se hará en la siguiente modalidad:

- Se cancelará a 30 días contra presentación de Factura, previa recepción conforme del servicio por parte de la Municipalidad de Monte Patria, con todos los documentos asociados a éste.
- El proveedor debe presentar una Factura emitida a nombre de la Municipalidad de Monte Patria, Rut N° 69.040.800-7, Dirección: Diaguitas N° 31, Ciudad Monte Patria, Giro: Actividades De La Administración Publica En General (cod. 841100).

Los oferentes deberán considerar en los valores de sus ofertas los intereses y ajustes pertinentes. En todo caso, la oferta se presentará en pesos chilenos, por un monto total y único (la que no contendrá nuevos intereses ni reajustes de ninguna especie).

11. CONSIDERACIONES GENERALES

Las consultas no formuladas oportunamente en la forma y en el plazo estipulado, darán derecho a la municipalidad a dar por entendido y aceptado todos los antecedentes de la presente licitación, por lo tanto, los señores oferentes no tendrán derecho a reclamos ni indemnizaciones posteriores de ninguna especie.

12. EVALUACION

La Comisión Evaluadora estará conformada por 3 funcionarios municipales, quienes estudiarán las diferentes ofertas recibidas. La evaluación de las ofertas considerará aspectos técnico-económicos, en cada caso se



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación:

- Precio
- Domicilio del proveedor
- Presentación de documentos
- Experiencia

FACTOR	PONDERACIÓN
Precio	45%
Domicilio del proveedor	25%
Presentación de documentos	10%
Experiencia	20%
Total	100%

Nota: Puntuación mínima para adjudicar = 75%.

Se adjudicará a aquel proponente que logre el mayor puntaje tras la aplicación de la pauta de evaluación y que logre el mínimo de 75 %. En caso de empate se preferirá aquel proponente que hubiera obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio", de continuar el empate adjudicará aquel que tenga el mejor puntaje en criterio "Cumplimiento de Requisitos", de continuar el empate adjudicará aquel que tenga el mejor puntaje en criterio "Presentación de documentos" y de continuar el empate adjudicará aquel que "hubiera ingresado primero la oferta en el portal www.mercadopublico.cl."

Para calcular los criterios de ponderación se atenderá a los siguientes factores:

-Precio 45%

El menor precio obtendrá en 45%. Los siguientes se calcularán con la siguiente ecuación:

$$(\text{Menor Precio} * 45) / \text{Precio X}$$

-Domicilio del proveedor 25%

Domicilio	Ponderación
En la comuna	25%
En la región	10%
Otras regiones	5%

-Experiencia del proveedor en comidas tradicionales (acreditar) 20%

Experiencia	Ponderación
4 o más servicios	20%
1-3 servicios	10%
No tiene experiencias o no presenta documentación que acredite	0%

-Presentación De Documentos 10%

Los proveedores que presenten todos los documentos solicitados el punto N° 6 de las presentes Bases, obtendrán un 10% del puntaje. Pero aquellos proveedores que no adjunten los documentos solicitados en el punto mencionado, obtendrán 0%, pero se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro Aclaración de ofertas, excepto los documentos solicitados en el punto N°6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

13. CONTRATO

La aceptación de la Orden de Compra será considerada como instrumento contractual, toda vez que se entenderá la aceptación total de lo establecido en las presentes Bases y en la oferta presentada por el proveedor.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

14. PRESUPUESTO

La presente Licitación cuenta con un presupuesto disponible de \$ 2.500.000.- IVA incluido.

15. DETALLE DEL SERVICIO

Se requiere contratar el servicio completo de cocinería, en el cual además de preparar los alimentos, deberán ser entregados a los asistentes. Cabe mencionar que se habilitara un stand para la entrega de dichos productos, el cual contara con parrillas, luz eléctrica y agua potable.

El servicio de preparación será el siguiente:

Elaboración de asado al palo de 8 cabritos y 5 corderos, el oferente deberá contar con la implementación necesaria para realizar dicha solicitud.

Elaboración del siguiente menú para 300 personas:

- | | |
|--|--------------|
| • Churrascas con salsas | 300 unidades |
| • Empanadas con carne de cabra | 300 unidades |
| • Bidones de agua saborizada | 100 litros |
| • Mote Mey | 300 unidades |
| • Ensaladas (2 papas y cebolla cruda por persona.) | 300 unidades |

El orden de la entrega de los alimentos deberá ser la siguiente:

- Churrascas.
- Empanadas con carne de cabra.
- Platos con un trozo de carne y ensalada.
- Mote Mey.

Para la entrega de los alimentos los asistentes del evento deberán acercarse a stand designado para el servicio.

Las salsas deben estar ubicadas en las 10 mesas dispuestas para el servicio.

Los bidones de agua saborizada deberán estar ubicados de tal manera que los asistentes del evento puedan servirse cuando estimen conveniente.

Se debe considerar también los insumos necesarios para el servicio como:

- | | |
|---------------|--------------|
| • Platos | 300 unidades |
| • Servicio | 300 unidades |
| • Servilletas | 900 unidades |
| • Vasos | 300 unidades |

Nota: Los platos pueden ser desechables si el oferente lo estima conveniente. El contratante no se hará responsable por la pérdida o ruptura de platos, servicio o/o platos.

Monte Patria, 08 de Noviembre de 2018.

2. PROCÉDASE a Publicar Licitación Pública en Portal www.mercadopublico.cl



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

MAK
CVOE/BBR/PZR/mbr

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Adquisiciones

